



Presupuestos pasa a comisión mixta con miras a aprobarse en plazo límite

Varios artículos fueron rechazados por la Cámara, como gastos reservados y algunos recursos variables.

Luego de que la Cámara de Diputados lo analizara en tercer trámite, el proyecto de Ley de Presupuestos 2025 fue remitido a una comisión mixta con igual número de diputados y senadores, luego de que la Corporación no visara algunos de los cambios aprobados por la Cámara Alta.

Así, los diputados no dieron su aprobación para una serie de materias que fueron modificadas en el Senado y que, en consecuencia, serán abordadas en la mixta. Por ejemplo, se rechazó un artículo aprobado por el Senado que establece que durante 2025, la Dirección de Presupuestos realizará un análisis del conjunto de glosas incluidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público, considerando su concordancia con las normas sobre el presupuesto nacional en la Constitución Política de la República y la ley de Administración Financiera del Estado, así como el uso efectivo de las glosas de información, derivando recomendaciones sobre la regulación futura de las glosas presupuestarias.

Sobre la base de este análisis, el Minis-

terio de Hacienda propondrá a la comisión especial mixta de Presupuestos ajustes a la regulación vigente sobre la procedencia y orientación de dichas glosas. Por su parte, las mesas del Senado y de la Cámara de Diputados estudiarán mecanismos predecibles y expeditos para resolver sobre la procedencia y admisibilidad de las glosas durante la tramitación legislativa de la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Los diputados también rechazaron un artículo que venía del Senado, que versa

que el Poder Judicial no podrá destinar recursos para la realización de concursos, competencias o procesos que impliquen la evaluación, ponderación o comparación de sentencias judiciales.

Otro artículo que será resuelto por la mixta son algunos gastos del Servicio Nacional de Drogas y Alcohol (Senda), que en la Cámara Alta fueron reducidos a \$ 1.000; los gastos reservados para la Subsecretaría del Interior, que el Senado buscó reponer pero la Cámara rechazó;

lo mismo que algunos gastos del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) en el Ministerio de Economía; y el erario de la Defensoría Penal Pública, que venía rebajado a \$ 1.000 desde el trámite anterior.

Asimismo, los diputados no aceptaron la reposición de los gastos de la Secretaría General de Gobierno (Segegob) y tampoco el acuerdo del Senado para crear una comisión que analice el fortalecimiento del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).